



Informe de la Evaluación de Gestión
Periodo julio – diciembre 2023

II Sesión Ordinaria 2024

23 de julio de 2024

Contenido

| | |
|---|----|
| Acerca del lenguaje..... | 3 |
| INTRODUCCIÓN: | 3 |
| 1. ANTECEDENTES, DATOS GENERALES | 3 |
| 1.1 Presentación | 3 |
| 1.2 Objeto de Creación del Organismo: | 4 |
| 1.3 Oferta Institucional: | 5 |
| 1.4 Información Normativa y de Operación vigente: | 6 |
| 1.5 Cobertura: | 7 |
| 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | 8 |
| 2.1 Asignación Presupuestal por Año y Fuente de Financiamiento | 8 |
| 2.2 Asignación Presupuestal por Año y Capítulo | 10 |
| 3. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS | 10 |
| 3.1 Programa Operativo Anual | 10 |
| 3.2 Presupuesto Devengado contra Cumplimiento de Metas | 11 |
| 4. DE GESTIÓN | 12 |
| 4.1 Informar con base al PID 2017-2022 validado por la UPLAPH, los indicadores tácticos y/o estratégicos | 12 |
| 4.2 Datos generales y principales alineaciones del PID | 13 |
| 4.3 Avances logrados en los indicadores del PID | 14 |
| 4.4 Gasto de Operación | 23 |
| 4.5 Gasto de Inversión | 24 |
| 4.6 Enfoque prospectivo 2030: | 26 |
| 4.7 Plataforma Estratégica: | 27 |
| 4.8 Instrumentación: | 27 |
| CONCLUSIONES | 27 |





Acerca del lenguaje

El lenguaje empleado en este informe no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombre y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

INTRODUCCIÓN:

En congruencia al Plan Estatal de Desarrollo y a su Programa Institucional de Desarrollo la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense trabaja y participa plenamente para lograr un Gobierno honesto, cercano y transparente; administrando los recursos públicos y comprometiéndose con el vínculo social, prevaleciendo en el Estado de Hidalgo el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la Gestión Pública.

Con base a los principios de eficiencia y eficacia, la Evaluación de Gestión de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense es el documento que organiza diferentes elementos según la naturaleza del mismo, con el propósito de hacer una valoración cuantitativa y cualitativa al desempeño de su gestión pública realizada para el cumplimiento de sus compromisos formalizados en indicadores de desempeño e indicadores inherentes al objeto del Organismo Descentralizado.

Se evalúan elementos que han sido parte del ejercicio de rendición de cuentas, así como del cumplimiento de sus indicadores tácticos y/o estratégicos, líneas de acción y metas institucionales que ha alcanzado la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense durante el periodo enero – junio.

1. ANTECEDENTES, DATOS GENERALES

1.1 Presentación

La UTHH es un organismo creado a través del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo de fecha 24 de abril de 1997, y última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016. Este organismo se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



1.2 Objeto de Creación del Organismo:

1. Ampliar las posibilidades de la educación superior tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense;
2. Formar estudiantes en el nivel de Técnicos Superiores Universitarios, con aptitud para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
3. Ofrecer programas de continuidad de estudios como: Licenciatura, Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado;
4. Realizar investigación preferentemente aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, y editar obras, en su caso; de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la región apoyando las estrategias de desarrollo del Estado;
5. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica y educación integral, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
6. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
7. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral del estudiantado en un marco de fomento a los valores universales;
8. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivos de carácter público, privado y social que coadyuve al desarrollo Regional sustentable, a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a la generación de bienes y servicios, así como para la aplicación del Modelos de Formación que equilibren armónicamente la formación teórica y práctica del estudiantado;
9. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica del estudiantado con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras;
10. Contribuir con el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
11. Establecer las bases para la operación, funcionamiento y desarrollo de educación abierta y a distancia mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación, con alcance nacional e internacional;



12. Institucionalizar la perspectiva de género, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, generando un ambiente laboral y escolar libre de discriminación y violencia, previniendo la violencia de género;
13. Coadyuvar a la preparación técnica del personal para su mejoramiento económico y social; y
14. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación en toda su extensión, a fin de crear entre el estudiantado la conciencia nacional y de actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia, por lo que podrá contar con diversos medios masivos de comunicación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

1.3 Oferta Institucional:

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense tiene como objeto formar estudiantes en el nivel de Técnicos Superiores Universitarios, con aptitud para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; Ofrecer programas de continuidad de estudios como: Licenciatura, Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado; Realizar investigación preferentemente aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, y editar obras, en su caso; de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la región apoyando las estrategias de desarrollo del Estado; Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica y educación integral, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo.

Actualmente la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense oferta 11 programas educativos del nivel Técnico Superior Universitario y 10 del nivel Licenciatura.

| Programas Educativos | | | |
|----------------------|---|-----|---------------------------------|
| No. | Técnico Superior Universitario | No. | Licenciatura |
| 1 | Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos | 1 | Gestión de Negocios y Proyectos |
| 2 | Agrobiotecnología área Vegetal | 2 | Agrobiotecnología |
| 3 | Contaduría | 3 | Contaduría |
| 4 | Construcción | 4 | Civil |

| | | | |
|----|---|----|--|
| 5 | Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia | 5 | Innovación de Negocios y Mercadotecnia |
| 6 | Gastronomía | 6 | Gastronomía |
| 7 | Procesos Alimentarios | 7 | Procesos Alimentarios |
| 8 | Mecánica área Industrial | 8 | Metal Mecánica |
| 9 | Mecánica área Automotriz | | |
| 10 | Mecatrónica área Automatización | 9 | Mecatrónica |
| 11 | Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma | 10 | Desarrollo y Gestión de Software |

Histórico de matrícula de los últimos cinco ciclos escolares.

| Ciclo | Nuevo ingreso TSU | Reingreso TSU | Nvo. Ingreso Licenciatura | Reingreso Licenciatura | Matrícula Total |
|------------------|-------------------|---------------|---------------------------|------------------------|-----------------|
| 2019-2020 | 1301 | 787 | 757 | 733 | 3578 |
| 2020-2021 | 1094 | 897 | 706 | 710 | 3407 |
| 2021-2022 | 1188 | 715 | 750 | 667 | 3320 |
| 2022-2023 | 1185 | 750 | 612 | 685 | 3232 |
| 2023-2024 | 1187 | 864 | 645 | 587 | 3283 |

1.4 Información Normativa y de Operación vigente:

- Estatus de la validación a la Estructura Orgánica: La estructura Orgánica vigente fue validada el 09 de mayo de 2019 por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) mediante oficio No. CISCMRDE/236/19. Y aprobada por la H. Junta de Gobierno en la III Sesión Ordinaria mediante Acuerdo SO/III/2018-28 de fecha 10 de agosto de 2018.

- Estatus de la validación al Estatuto Orgánico: validado mediante oficio expedido por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE SFA/STCISCMERDE/642/2016 de fecha 2 de septiembre de 2016. Fecha de aprobación por el Órgano de Gobierno: 11 de noviembre de 2016.

- Estatus de la publicación del Manual de Organización: Derivado de los trabajos para llevar a cabo la alineación del Estatuto Orgánico y el Decreto de la UTHH, se está en



espera de la aprobación y validación. Una vez validados ambos documentos el Manual de Organización será enviado a revisión.

- Estatus de la publicación del Manual de Procedimientos: Derivado de los trabajos para llevar a cabo la alineación del Estatuto Orgánico y el Decreto de la UTHH se está en espera de la aprobación y validación. Una vez formalizados los documentos antes mencionados el Manual de Procedimientos será enviado a revisión.

1.5 Cobertura:

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense inicia operaciones el 16 de octubre de 1996, la institución es creada como respuesta a la necesidad de una institución de nivel superior ubicada en una zona huasteca hidalguense, zona con desarrollo rural y semiurbano, dentro de una lógica de impulso y capacitación del capital humano requerido por las pequeñas y medianas empresas de la región. Por su ubicación, el tipo de carreras, el carácter intensivo de sus planes y programas de estudios, así como el bajo costo económico de las colegiaturas, la UTHH ha representado desde sus inicios, una alternativa accesible para los jóvenes de la región.

En sus inicios la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense ofertó los programas educativos Técnico Superior Universitario (TSU) en Mecánica y en Informática, para lo cual se registraron 137 aspirantes; 128 se presentaron al examen de admisión y se aceptaron a 109 jóvenes, de los cuales, se inscribieron 102 estudiantes.

Casi a 27 años de fundada la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, la matrícula ha crecido hasta alcanzar la cifra de 3,283 alumnos/alumnas en el registro del ciclo escolar 2023-2024, matrícula alcanzada en su oferta educativa de 11 programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y 10 del nivel Licenciatura.

Actualmente en la zona de influencia existen 9 Instituciones de educación superior, tres de las cuales están orientadas a la formación de profesionales en las áreas de la educación (Escuela Normal de las Huastecas, Universidad Pedagógica Nacional, Centro Universitario Vasco de Quiroga de Huejutla), y en las seis restantes su oferta educativa está enfocada al corte administrativo y tecnológico (Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, campus Huejutla; el Instituto Tecnológico de Huejutla; Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo; Centro Universitario Leonardo de Vinci y Universidad Politécnica de Huejutla).



El área de influencia de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense que se considera en el presente documento está comprendida en los municipios de la región que corresponde a los municipios de San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Yahualica, Huazalingo, Huejutla, Huautla, Atlapexco y Xochiatipan.

Para la creación de más y mejores espacios educativos en el nivel superior, el Gobierno del Estado de Hidalgo, la Federación por medio de la Secretaría de Educación Pública, con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, han buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes de la región Huasteca Hidalguense que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio que les permitan continuar con su preparación académica, para ello en 26 años se han estableciendo planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de la zona de influencia, sin embargo, aún falta determinar nuevas ofertas educativas que permitan diversificar las actividades económicas del desarrollo de la región; con ello la Universidad deberá estar cumpliendo con su objeto de creación, asegurando así, el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la emigración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero, al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios de nivel superior creando núcleos de desarrollo regional, permitiendo las cadenas productivas que generen sinergias de desarrollo económico, alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad, posibilitando, a la vez, un incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

2.1 Asignación Presupuestal por Año y Fuente de Financiamiento

| | 2023 | | | | | Total |
|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|----------------------|---|-------------------|
| | Ingresos Propios | Recurso Federal | Recurso Fiscal | Programas Especiales | Fortalecimiento al Sistema de Educación | |
| Original | \$16,746,778.00 | \$39,832,844.00 | \$41,073,118.00 | \$ - | \$4,760,672.00 | \$ 102,413,412.00 |
| Modificado | \$16,746,778.00 | \$44,793,409.89 | \$44,793,409.89 | \$ 80,000.00 | \$3,973,237.11 | \$ 110,386,834.89 |
| Devengado | \$18,972,089.81 | \$44,793,409.89 | \$44,793,409.89 | \$ 80,000.00 | \$ - | \$ 108,638,909.59 |

| 2022 | | | | | | |
|------|--|--|--|--|--|--|
|------|--|--|--|--|--|--|



| | Ingresos Propios | Recurso Federal | Recurso Fiscal | Programas Especiales | Fortalecimiento al Sistema de Educación | Total |
|-------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------------|---|----------------|
| Original | 16,873,223.00 | 40,033,352.00 | 40,033,352.00 | 0.00 | 4,760,672.00 | 101,700,599.00 |
| Modificado | 17,420,161.27 | 42,644,173.00 | 42,644,173.00 | 0.00 | 2,285,559.47 | 104,994,066.74 |
| Devengado | 16,235,509.12 | 42,337,284.76 | 42,271,111.64 | 0.00 | 2,280,912.50 | 103,124,818.02 |

| | 2021 | | | | | |
|-------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------------|---|----------------|
| | Ingresos Propios | Recurso Federal | Recurso Fiscal | Programas Especiales | Fortalecimiento al Sistema de Educación | Total |
| Original | 17,887,507.00 | 38,659,134.00 | 38,659,134.00 | 0.00 | 0.00 | 95,205,775.00 |
| Modificado | 16,944,008.19 | 41,073,118.00 | 41,073,118.00 | 2,446,640.94 | 0.00 | 101,536,885.13 |
| Devengado | 16,390,683.74 | 40,363,506.27 | 40,330,185.54 | 2,443,189.94 | 0.00 | 99,527,565.48 |

| | 2020 | | | | |
|-------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------------|----------------|
| | Ingresos Propios | Recurso Federal | Recurso Fiscal | Programas Especiales | Total |
| Original | 17,272,844.00 | 38,823,260.00 | 38,823,260.00 | 0.00 | 94,919,364.00 |
| Modificado | 16,957,551.81 | 40,824,112.00 | 41,718,058.40 | 4,827,065.01 | 104,326,787.22 |
| Devengado | 13,784,793.22 | 39,527,571.63 | 40,554,545.94 | 4,728,807.94 | 98,595,718.73 |

| | 2019 | | | | |
|-------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------------|----------------|
| | Ingresos Propios | Recurso Federal | Recurso Fiscal | Programas Especiales | Total |
| Original | 18,660,293.00 | 37,824,182.00 | 37,824,182.00 | 0.00 | 94,308,657.00 |
| Modificado | 17,889,232.36 | 40,045,603.97 | 41,044,682.05 | 1,143,636.50 | 100,123,154.88 |
| Devengado | 17,625,915.36 | 39,581,492.69 | 40,330,106.44 | 523,094.97 | 98,060,609.46 |



Para la presente información se detalló en base a los convenios autorizados entre la CGUTyP y la universidad tecnológica de la huasteca hidalguense, así mismo para en caso de proyectos especiales se informa que fue en base al oficio de autorización del recurso, dependiendo la fuente de financiamiento.

2.2 Asignación Presupuestal por Año y Capítulo

| Capítulo | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Original | Modificado | Original | Modificado | Original | Modificado | Original | Modificado | Original | Modificado | Original | Modificado |
| 1000 | 61,652,478.00 | 62,342,720.73 | 64,685,323.00 | 66,454,246.87 | 68,664,824.62 | 70,025,978.27 | 70,006,585.00 | 72,790,928.20 | 70,740,937 | 75,968,905 | 73,618,256.00 | 78,376,171.91 |
| 2000 | 4,748,902.00 | 4,645,648.49 | 6,380,448.00 | 6,513,022.11 | 6,201,243.74 | 6,734,498.22 | 5,340,077.00 | 7,292,263.40 | 5,308,608 | 5,271,725.03 | 5,351,378.00 | 6,459,183.57 |
| 3000 | 19,554,726.48 | 18,323,512.87 | 22,412,044.00 | 19,911,933.02 | 17,267,659.64 | 20,209,300.11 | 18,271,648.00 | 18,155,476.61 | 18,199,484 | 17,292,868.16 | 16,739,360.00 | 17,257,749.79 |
| 4000 | 358,880.60 | 1,051,624.00 | 357,700.00 | 498,400.60 | 596,885.00 | 596,885.00 | 540,912.00 | 540,912.00 | 496,320 | 2,942,960.94 | 5,178,105.00 | 2,702,992.47 |
| 5000 | 3,819,517.92 | 3,312,050.55 | 1,100,000.00 | 5,824,211.02 | 1,578,244.00 | 2,566,693.28 | 760,142.00 | 5,587,207.01 | 460,426 | 460,426 | 813,500.00 | 497,969.00 |
| 6000 | 0 | 0 | 0 | 2,568,564.95 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 90,134,505.00 | 89,675,566.64 | 94,945,516.00 | 101,770,378.57 | 94,308,657.00 | 100,123,154.88 | 94,919,364.00 | 104,326,787.22 | 95,205,775 | 101,536,885.10 | 101,700,599.00 | 104,994,066.74 |

| 2023 | | |
|--------------|--------------------------|--------------------------|
| Capítulo | Original | Modificado |
| 1000 | \$ 73,138,369.00 | \$ 83,376,861.02 |
| 2000 | \$ 6,842,299.00 | \$ 5,261,314.18 |
| 3000 | \$ 18,011,489.00 | \$ 16,773,657.58 |
| 4000 | \$ 5,156,900.00 | \$ 4,369,465.11 |
| 5000 | \$ 535,037.00 | \$ 605,537.00 |
| 6000 | \$ - | \$ - |
| 7000 | \$ - | \$ - |
| 8000 | \$ - | \$ - |
| 9000 | \$ - | \$ - |
| Total | \$ 103,684,094.00 | \$ 110,386,834.89 |

Para la información presentada se establecen montos presupuestales en base a la autorización de presupuesto a esta casa de estudios, así mismo se informa que la universidad es un órgano descentralizado.

3. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

3.1 Programa Operativo Anual

| Año | Número de Proyectos | Presupuesto Anual | | Total de Metas al año | | | % de cumplimiento (A vs C) | % de cumplimiento (B vs C) |
|-----|---------------------|-------------------|------------|-----------------------|-------------|------------|----------------------------|----------------------------|
| | | Original | Modificado | Originales | Modificadas | Alcanzadas | | |
| | | | | | | | | |

| | | | | (A) | (B) | (C) | | |
|------|---|----------------|----------------|-------|-------|-------|---------|---------|
| 2019 | 5 | 94,308,657.00 | 100,123,154.88 | 32291 | 32291 | 38190 | 118.27% | 118.27 |
| 2020 | 5 | 94,919,364.00 | 104,326,787.22 | 34091 | 34091 | 40899 | 119.97% | 119.97 |
| 2021 | 5 | 95,205,775.00 | 101,536,885.13 | 28626 | 28626 | 26548 | 93% | 93% |
| 2022 | 6 | 101,700,599.00 | 104,994,066.74 | 25224 | 24482 | 25088 | 99.46% | 102% |
| 2023 | 5 | 102,413,412.00 | 110,386,834.89 | 25394 | 25394 | 26437 | 104.11% | 104.11% |

Para la presente información se detalló en base a los convenios autorizados entre la CGUTyP y la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, así mismo para en caso de proyectos especiales se informa que fue en base al oficio de autorización del recurso, dependiendo la fuente de financiamiento.

3.2 Presupuesto Devengado contra Cumplimiento de Metas

| Año | Número de Proyectos | Presupuesto | | | Meta | | |
|------|---------------------|----------------|------------------|----------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|
| | | Modificado (A) | Devengado (B) | % de cumplimiento (B vs A) | Modificadas (C) | Alcanzadas (D) | % de cumplimiento (D vs C) |
| 2019 | 5 | 100,123,154.88 | 98,060,609.46 | 97.94% | 32291 | 38190 | 118.27% |
| 2020 | 5 | 104,326,787.22 | 98,595,718.73 | 94.51% | 34091 | 40899 | 119.97 |
| 2021 | 5 | 55,986,498.37 | 55,986,498.37 | 100% | 28626 | 26548 | 93% |
| 2022 | 6 | 104,994,066.74 | 103,124,818.02 | 98% | 24482 | 25088 | 102% |
| 2023 | 5 | 110,386,834.89 | \$101,161,074.81 | 91.64% | 25394 | 26437 | 104.11% |

Para la presente información se detalló en base a los convenios autorizados entre la CGUTyP y la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, así mismo para en caso de proyectos especiales se informa que fue en base al oficio de autorización del recurso, dependiendo la fuente de financiamiento.

4. DE GESTIÓN

Para establecer los mecanismos de autoevaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad Paraestatal, es necesario cumplir con el ciclo de políticas públicas impulsando la fase de Evaluación; lo que permitirá identificar si el OD da cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales. [Este párrafo no se debe alterar].

Artículo 21. Los Organismos Descentralizados deberán:

- I. Contribuir a que la economía del Estado sea eficiente, apoyar la competitividad y la generación de empleos productivos permanentes;
- II. Propiciar una economía participativa que ofrezca mayores oportunidades para mejorar el nivel de vida de los hidalguenses;
- III. Proporcionar el mejoramiento dinámico de los sectores productivos, facilitando la incorporación de nuevas tecnologías, el acceso al financiamiento necesario para su expansión y el desarrollo de los recursos humanos;
- IV. Gestionar recursos económicos para el desarrollo de los programas institucionales y sectoriales de los Organismos Descentralizados previa autorización conjunta de la Secretaría de Finanzas Públicas y de la Unidad de Planeación y Prospectiva;
- V. Promocionar programas y proyectos con la finalidad de que la sociedad en general obtenga los beneficios que brindan los Organismos Descentralizados.

4.1 Informar con base al PID validado por la UPLAPH, los indicadores tácticos y/o estratégicos

La disponibilidad y actualización constante de la información fortalecerá la confianza de la sociedad y al mismo tiempo les permitirá acercarse y conocer los avances en materia de las acciones que institucionalmente se implementan para mejorar la educación superior en el estado de Hidalgo, así mismo permitirá dar seguimiento a los avances alcanzados a través de los resultados arrojados en los indicadores tácticos.

Con la información de los siguientes cuadros, se puede analizar el comparativo de avance mediante gráfica del avance de los indicadores tácticos.



4.2 Datos generales y principales alineaciones del PID

| | |
|--|--------------------------|
| Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: | 3. Hidalgo con Bienestar |
|--|--------------------------|

| | |
|----------------|---|
| Misión: | <p>Somos una institución de Educación Superior Tecnológica que ofrece servicios educativos, tecnológicos y de educación continua vinculados al sector productivo y social, quien contribuye a la formación de profesionistas competitivos mediante programas educativos de calidad, sustentados con personal competente, infraestructura, tecnología de vanguardia y sistemas de gestión que fomentan una cultura de igualdad e inclusión; así como el cuidado del medio ambiente, para coadyuvar al desarrollo económico y tecnológico estatal y nacional con un amplio sentido de responsabilidad social.</p> |
|----------------|---|

| | |
|----------------|--|
| Visión: | <p>Ser una institución de Educación Superior Tecnológica que ofrezca servicios educativos, tecnológicos y de educación continua, con presencia internacional y reconocimiento nacional; mediante programas educativos acreditados, estudios en posgrado con reconocimiento CONACYT, cuerpos académicos consolidados y sistemas de gestión certificados, que fomente una cultura por el cuidado del medio ambiente, igualdad e inclusión, para formar profesionistas competitivos, con valores, responsabilidad social que promuevan modelos de innovación, creatividad y emprendedurismo</p> |
|----------------|--|

| | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|
| Unidad Responsable: | 40 - Organismos Descentralizados | Unidad Presupuestal: | 46 - Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Ejercicio presupuestal: | 2022 |
|--------------------------------|-------------|

| | | | |
|----------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Programa Sectorial: | 11 - Educación Pública | Programa Presupuestario: | 06 - Educación Superior |
|----------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------|

4.3 Avances logrados en los indicadores del PID

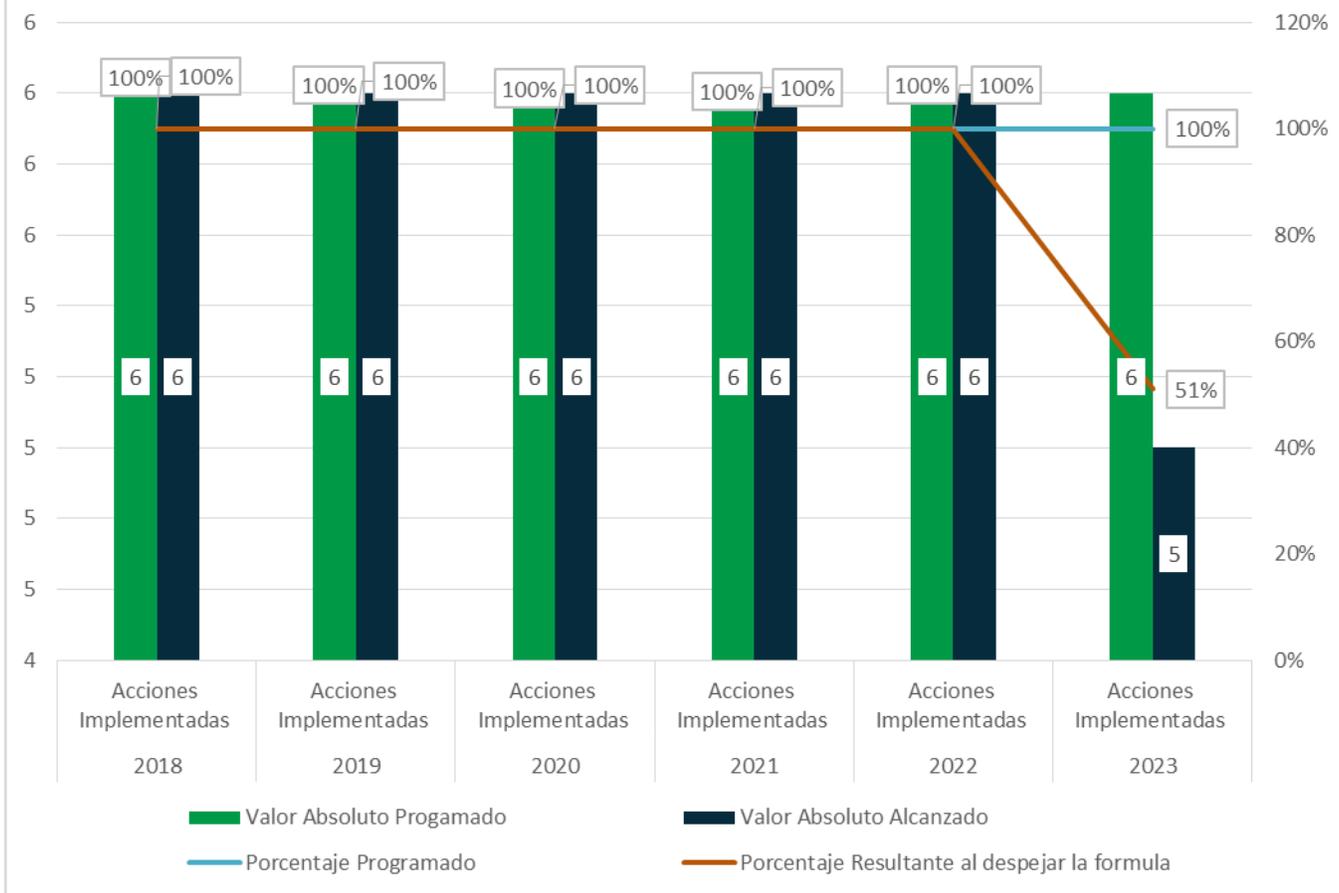
| | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE INDICADOR | 1 | NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la cobertura y calidad de la oferta educativa | | |
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la cobertura y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense | | | | |
| ALINEACIÓN OBJETIVO ODS | 4. Educación de Calidad | | | | |
| TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO | General | PERIODICIDAD | Anual | BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA) | PAIMC: TARIMC/TADIMC*100 |

- 1) Transcripción de los elementos, descrito en la ficha técnica contenida en el PID
- 2) Escribir "General" si el indicador corresponde a un Objetivo General del cuadro 2.1 en el PID, Escribir "Transversal" si el indicador corresponde a un Objetivo Transversal del cuadro 2.3 en el PID.

| AÑO | METAS | | | RESULTADOS | | |
|------|------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO | PORCENTAJE PROGRAMADO | VALOR ABSOLUTO ALCANZADO | PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA | JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO |
| 2018 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | Meta Programada Alcanzada |
| 2019 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | Meta Programada Alcanzada |
| 2020 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | Meta Programada Alcanzada |
| 2021 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | Meta Programada Alcanzada |
| 2022 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | Meta Programada Alcanzada |
| 2023 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 5 | 51% | Meta alcanzada durante el periodo Enero-Junio 2023 (de julio a diciembre no se continuó con el programa debido a que el PID de la nueva gestión no ha sido validado) |



Indicador 1: Metas alcanzadas



| | | | |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|
| NÚMERO DE INDICADOR | 2 | NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones. |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|

| | |
|----------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | Mide el número de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios |
|----------------------------------|---|

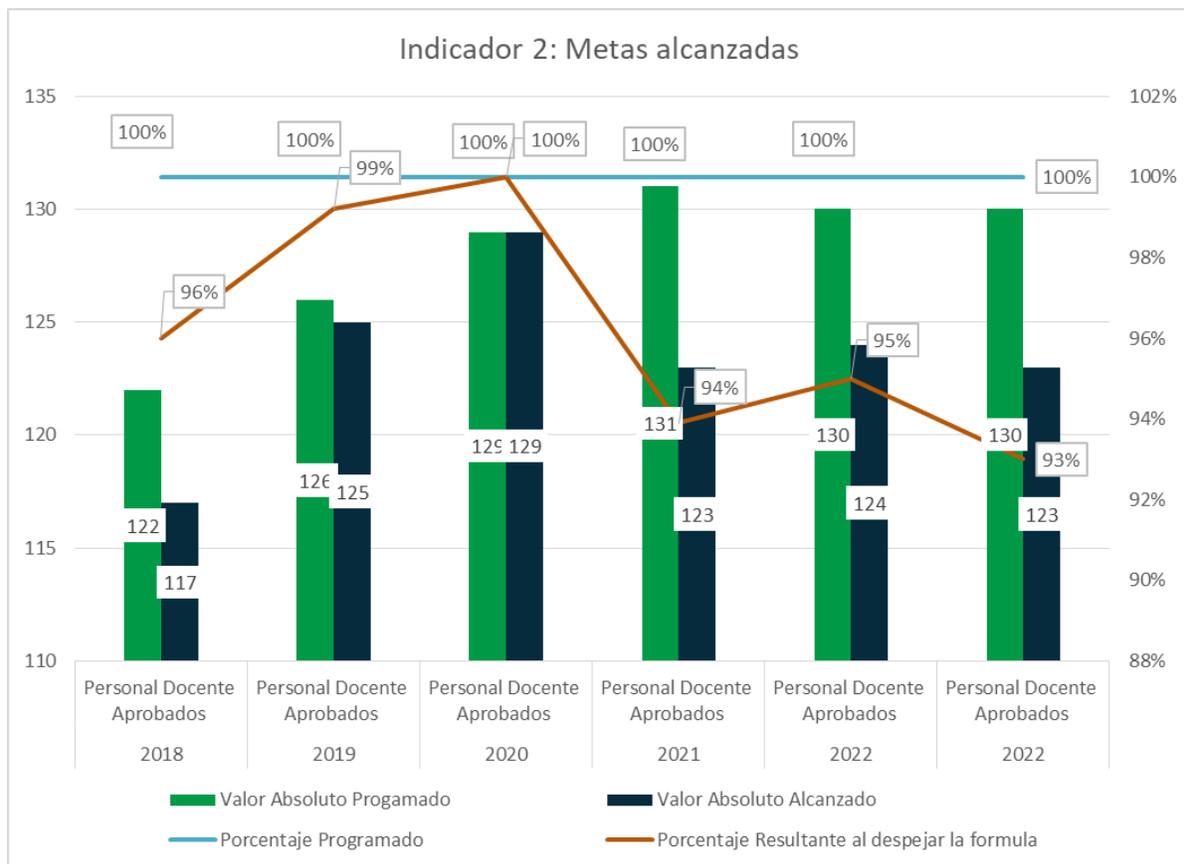
| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ALINEACIÓN OBJETIVO ODS | 4. Educación de Calidad |
|--------------------------------|-------------------------|

| | | | | | |
|--|---------|---------------------|-------|----------------------------------|---------------------|
| TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL) | General | PERIODICIDAD | Anual | BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA) | PPDRA= TDRA/TDE*100 |
|--|---------|---------------------|-------|----------------------------------|---------------------|

| AÑO | METAS | | | RESULTADOS | | |
|------|------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--|----------------------------------|
| | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO | PORCENTAJE PROGRAMADO | VALOR ABSOLUTO ALCANZADO | PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA | JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO |
| 2018 | | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2019 | | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2020 | | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2021 | | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2022 | | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2023 | | 6 | 100% | 5 | 51% | |



| | | | | | | |
|------|----------------------------|-----|------|-----|--------|--|
| 2018 | Personal Docente Aprobados | 122 | 100% | 117 | 96% | El resultado alcanzado es satisfactorio, pero se continuará trabajando para mantener capacitado al personal docente |
| 2019 | Personal Docente Aprobados | 126 | 100% | 125 | 99% | Los resultados alcanzados son más que satisfactorios, pero se continuará trabajando para mantener o mejorar las evaluaciones docentes |
| 2020 | Personal Docente Aprobados | 129 | 100% | 129 | 100% | Los resultados alcanzados son los deseados |
| 2021 | Personal Docente Aprobados | 131 | 100% | 123 | 94% | El resultado alcanzado es satisfactorio, pero se continuará trabajando para mantener capacitado al personal docente |
| 2022 | Personal Docente Aprobados | 130 | 100% | 134 | 89.55% | El resultado alcanzado es satisfactorio, pero se continuará trabajando para mantener capacitado al personal docente |
| 2023 | Personal Docente Aprobados | 130 | 100% | 123 | 93% | Meta alcanzada durante el periodo Enero-Junio 2023 (de julio a diciembre no se continuó con el programa debido a que el PID de la nueva gestión no ha sido validado) |





| | | | |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|
| NÚMERO DE INDICADOR | 3 | NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos. |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|

| | |
|----------------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos |
|----------------------------------|--|

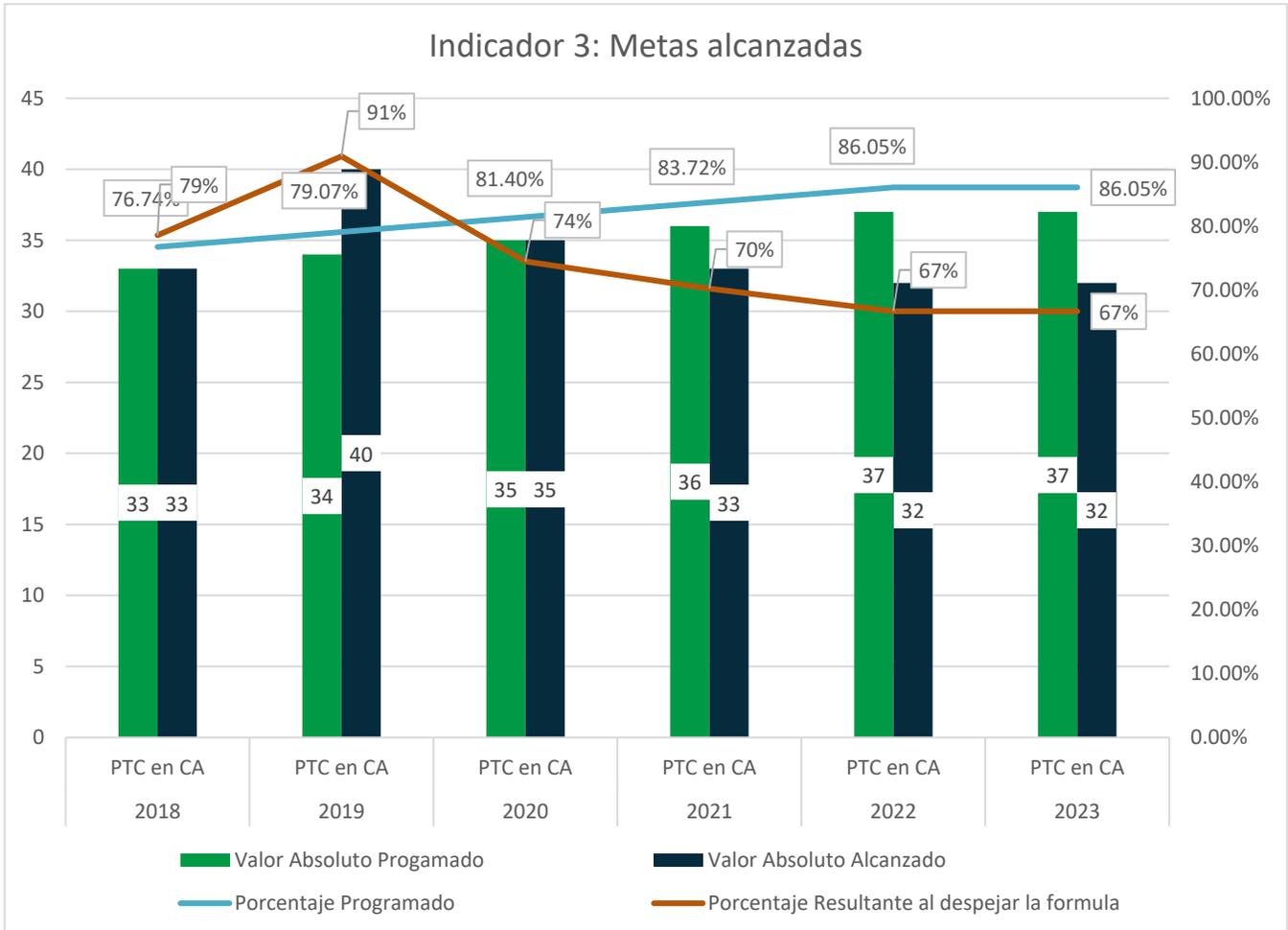
| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ALINEACIÓN OBJETIVO ODS | 4. Educación de Calidad |
|--------------------------------|-------------------------|

| | | | | | |
|--|---------|---------------------|-------|----------------------------------|--------------------------------------|
| TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL) | General | PERIODICIDAD | Anual | BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA) | $PPTCCA = \frac{TPTCCA}{TPTC} * 100$ |
|--|---------|---------------------|-------|----------------------------------|--------------------------------------|

| AÑO | METAS | | | RESULTADOS | | |
|------|------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO | PORCENTAJE PROGRAMADO | VALOR ABSOLUTO ALCANZADO | PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA | JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO |
| 2018 | PTC en CA | 33 | 76.74% | 33 | 78.56% | Los resultados alcanzados se basan en el número de PTC que están en CA entre el número de PTC laborando en la institución, y estos pueden variar en base al número de PTC contratados al momento de revisar los resultados del indicador |
| 2019 | PTC en CA | 34 | 79.07% | 40 | 90.91% | Los resultados alcanzados se basan en el número de PTC que están en CA entre el número de PTC laborando en la institución, y estos pueden variar en base al número de PTC contratados al momento de revisar los resultados del indicador |
| 2020 | PTC en CA | 35 | 81.40% | 35 | 74.47% | Los resultados alcanzados se basan en el número de PTC que están en CA entre el número de PTC laborando en la institución, y estos pueden variar en base al número de PTC contratados al momento de revisar los resultados del indicador |
| 2021 | PTC en CA | 36 | 83.72% | 33 | 70.21% | Los resultados alcanzados se basan en el número de PTC que están en CA entre el número de PTC laborando en la institución, y estos pueden variar en base al número de PTC contratados al momento de revisar los resultados del indicador |
| 2022 | PTC en CA | 37 | 86.05% | 32 | 66.67% | Los resultados alcanzados se basan en el número de PTC que están en CA entre el número de PTC laborando en la institución, y estos pueden variar en base al número de PTC contratados al |



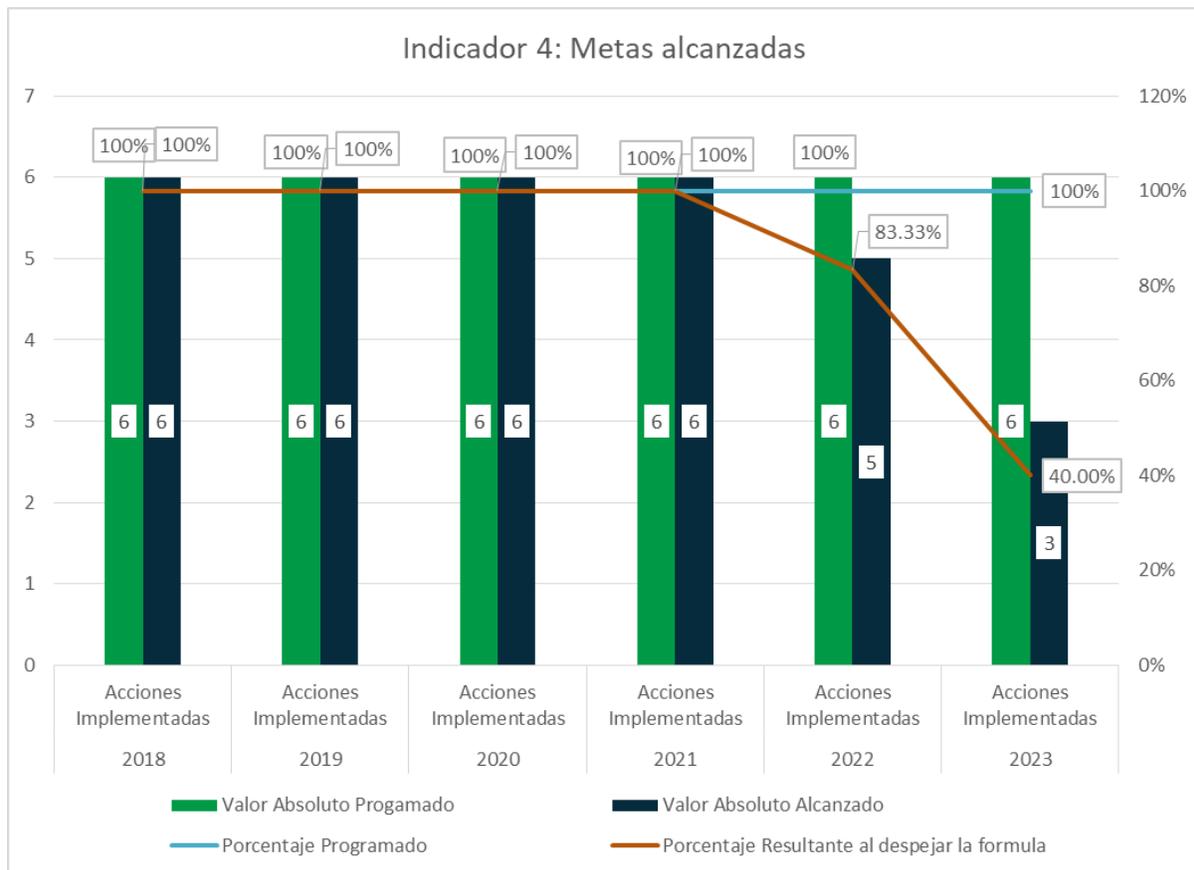
| | | | | | | |
|------|-----------|----|--------|----|-----|--|
| | | | | | | momento de revisar los resultados del indicador. |
| 2023 | PTC en CA | 37 | 86.05% | 32 | 67% | Meta alcanzada durante el periodo Enero-Junio 2023 (de julio a diciembre no se continuó con el programa debido a que el PID de la nueva gestión no ha sido validado) |



| | | | | | |
|--|---|-----------------------------|--|----------------------------------|--|
| NÚMERO DE INDICADOR | 4 | NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres | | |
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. | | | | |
| ALINEACIÓN OBJETIVO ODS | 5. Igualdad de Género | | | | |
| TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL) | Transversal | PERIODICIDAD | Anual | BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA) | $PCPODHM = \frac{TADHM}{TAPDHM} * 100$ |



| AÑO | METAS | | | RESULTADOS | | |
|------|------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO | PORCENTAJE PROGRAMADO | VALOR ABSOLUTO ALCANZADO | PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA | JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO |
| 2018 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2019 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2020 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2021 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 6 | 100% | |
| 2022 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 5 | 83.33% | Debido a un recorte presupuestal no fue posible alcanzar la meta programada |
| 2023 | Acciones Implementadas | 6 | 100% | 3 | 40% | Meta alcanzada durante el periodo Enero-Junio 2023 (de julio a diciembre no se continuó con el programa debido a que el PID de la nueva gestión no ha sido validado) |





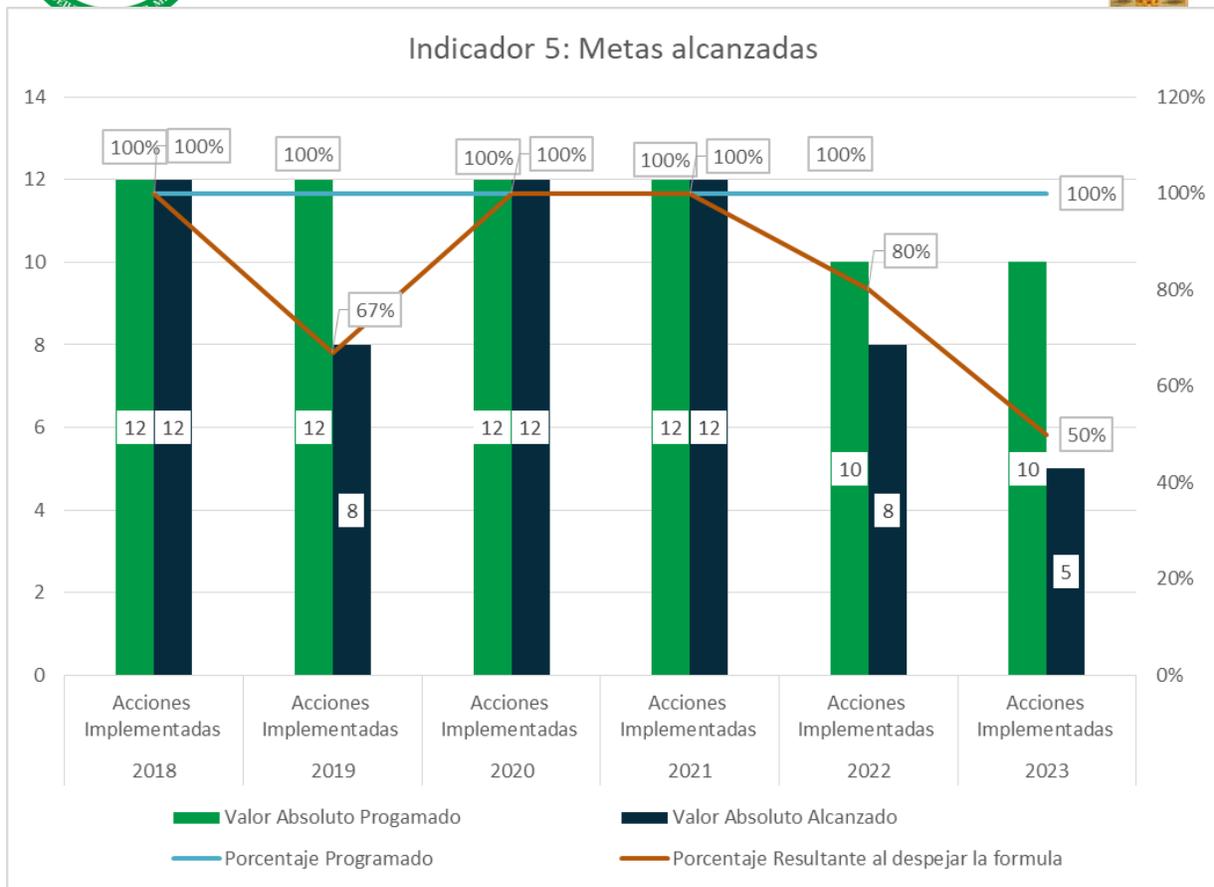
| | | | |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|
| NÚMERO DE INDICADOR | 5 | NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria de la UTHH. |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|

| | |
|----------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria. |
|----------------------------------|---|

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ALINEACIÓN OBJETIVO ODS | 4. Educación de Calidad |
|--------------------------------|-------------------------|

| | | | | | |
|--|-------------|---------------------|-------|----------------------------------|------------------------------|
| TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL) | Transversal | PERIODICIDAD | Anual | BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA) | PCPMCCU = TARCE / TADCE *100 |
|--|-------------|---------------------|-------|----------------------------------|------------------------------|

| AÑO | METAS | | | RESULTADOS | | |
|------|------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--|--|
| | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO | PORCENTAJE PROGRAMADO | VALOR ABSOLUTO ALCANZADO | PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA | JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO |
| 2018 | Acciones Implementadas | 12 | 100% | 12 | 100% | |
| 2019 | Acciones Implementadas | 12 | 100% | 8 | 67% | Los resultados alcanzados no fueron los satisfactoria sin embargo se tomaron las acciones pertinentes para mejorar los resultados del siguiente año |
| 2020 | Acciones Implementadas | 12 | 100% | 12 | 100% | |
| 2021 | Acciones Implementadas | 12 | 100% | 12 | 100% | |
| 2022 | Acciones Implementadas | 10 | 100% | 8 | 80% | Los resultados alcanzados fueron los satisfactoria sin embargo se tomaron las acciones pertinentes para mejorar los resultados |
| 2023 | Acciones Implementadas | 10 | 100% | 5 | 50% | Meta alcanzada durante el periodo Enero-Junio 2023 (de julio a diciembre no se continuó con el programa debido a que el PID de la nueva gestión no ha sido validado) |



| | | | |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|
| NÚMERO DE INDICADOR | 6 | NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense. |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|

| | |
|----------------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales aplicables a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense. |
|----------------------------------|--|

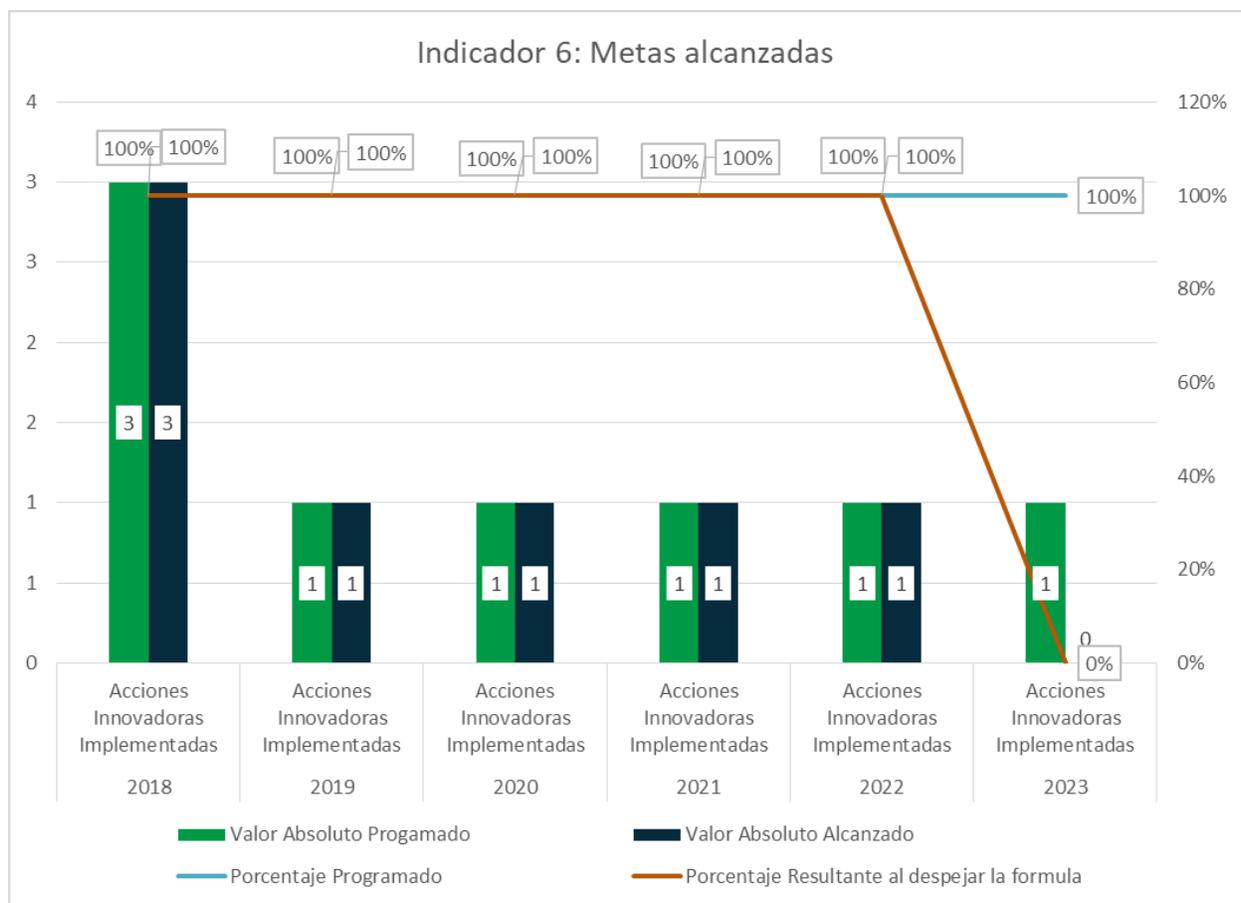
| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ALINEACIÓN OBJETIVO ODS | 4. Educación de Calidad |
|--------------------------------|-------------------------|

| | | | | | |
|--|-------------|---------------------|-------|----------------------------------|------------------------------------|
| TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL) | Transversal | PERIODICIDAD | Anual | BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA) | $PAEI = \frac{TAEIA}{TAEID} * 100$ |
|--|-------------|---------------------|-------|----------------------------------|------------------------------------|

| AÑO | METAS | | | RESULTADOS | | |
|------|------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--|----------------------------------|
| | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO | PORCENTAJE PROGRAMADO | VALOR ABSOLUTO ALCANZADO | PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA | JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO |
| 2018 | Acciones Implementadas | 3 | 100% | 3 | 100% | |



| | | | | | | |
|------|------------------------|---|------|---|------|--|
| 2019 | Acciones Implementadas | 1 | 100% | 1 | 100% | |
| 2020 | Acciones Implementadas | 1 | 100% | 1 | 100% | |
| 2021 | Acciones Implementadas | 1 | 100% | 1 | 100% | |
| 2022 | Acciones Implementadas | 1 | 100% | 1 | 100% | |
| 2023 | Acciones Implementadas | 1 | 100% | 0 | 0% | La implementación de Acciones esta programada para el Segundo Semestre |



4.4 Gasto de Operación

Para el caso de los indicadores operativos que permiten evaluar los resultados, se puntualiza el fin y propósito de la MIR, así como datos históricos a partir del año 2016 fecha en que inició la actual Administración Gubernamental sin ser limitativos para informar de ejercicios anteriores.

Nota: La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior es la unidad presupuestal que lleva el seguimiento de los Indicadores de Fin y Propósito, cabe mencionar que la Institución es la responsable de realizar el seguimiento de Componentes y Actividades. A partir del ejercicio 2020 y 2021, el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) permite descargar los reportes de gasto de operación, mismo que se detalla en la siguiente tabla:

| Año | Nivel de Indicadores de la MIR | Nombre del indicador | Total de Metas al año | | | % de cumplimiento (A vs C) | % de cumplimiento (B vs C) |
|------|--------------------------------|---|-----------------------|-----------------|----------------|----------------------------|----------------------------|
| | | | Originales (A) | Modificadas (B) | Alcanzadas (C) | | |
| 2019 | Fin: | Porcentaje de Cobertura de Educación Superior (A NIVEL ESTATAL) | 43.3 | 43.3 | 42.5 | 98.15 | 98.15 |
| | Propósito | Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL ESTATAL) | 90 | 90 | 87.1 | 97.22 | 97.22 |
| 2020 | Fin: | Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 73.11 | 73.11 | 77.72 | 106.30 | 106.30 |
| | Propósito | Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 40.43 | 40.43 | 34.66 | 85.73 | 85.73 |
| 2021 | Fin: | Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 77.75 | 77.75 | 77.54 | 99.73 | 99.73 |
| | Propósito | Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 38.46 | 38.46 | 33.44 | 86.95 | 86.95 |



| | | | | | | | |
|------|-----------|---|-----------|-------|--|--------|--------|
| 2022 | Fin: | Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 75.90 | 75.90 | 76.63 (Dato de los que egresaron en el ciclo escolar 2021-2022, cifra tomada la estadística preliminar proporcionada por Dir. de estadística Luis)/(El dato de nuevo ingreso de cuatro años atrás estadística 911 nuevo ingreso ciclo escolar 2018-2019) | 100.96 | 100.96 |
| | Propósito | Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 38.46 | 38.46 | 38.58 (Dato de los que ingresaron en el ciclo escolar 2022-2023, cifra tomada la estadística preliminar proporcionada por Dir. de estadística Luis) / (Dato de los egresados de educación media superior en el ciclo escolar 2021-2022 de la estadística preliminar proporcionada por Dir. de estadística Luis) | 100.31 | 100.31 |
| 2023 | Fin: | Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 10,000.00 | N/D | 10,464.00 | 104.64 | N/D |
| | Propósito | Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 13,425.00 | N/D | 29,687.00 | 221.13 | N/D |

4.5 Gasto de Inversión

Para el caso de los indicadores de inversión que permiten evaluar los resultados, se puntualiza el fin y propósito de la MIR, así como datos históricos a partir del año 2016 fecha en que inició la actual Administración Gubernamental sin ser limitativos para informar de ejercicios anteriores.



Durante el ejercicio 2020 y 2021 la institución fue beneficiada con gasto de inversión para la adquisición de útiles escolares, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y apoyar en la economía familiar. Para el año 2022, la universidad nuevamente recibe el apoyo con el fortalecimiento a la educación mediante el programa “Útiles escolares”, con la intención de seguir apoyando a los alumnos y evitar con ello la deserción escolar. Adicionalmente en la escuela se han establecido procedimientos con la finalidad de dar solvencia a los programas educativos y seguir proporcionando una educación de calidad a los alumnos.

Nota: La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior es la unidad presupuestal que lleva el seguimiento de los Indicadores de Fin y Propósito, cabe mencionar que la Institución es la responsable de realizar el seguimiento de Componentes y Actividades de gasto de inversión. Para efecto del presente rubro el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) no se visualiza en los reportes el fin y propósito, por lo que no el reporte descarga lo correspondiente a actividad y componente.

| Año | Nivel de Indicadores de la MIR | Nombre del indicador | Total de Metas al año | | | % de cumplimiento (A vs C) | % de cumplimiento (B vs C) |
|------|--------------------------------|---|-----------------------|-----------------|----------------|----------------------------|----------------------------|
| | | | Originales (A) | Modificadas (B) | Alcanzadas (C) | | |
| 2018 | Fin: | N/A | | | | | |
| | Propósito | N/A | | | | | |
| 2019 | Fin: | Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense | 9.3 | 9.3 | 9.2 | 98.92 | 98.92 |
| | Propósito | Porcentaje de Absorción en Educación Media Superior | 99.2 | 99.2 | 102.2 | 103.02 | 103.02 |
| 2020 | Fin: | Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense | 9.2 | 9.2 | 9.4 | 102.17 | 102.17 |
| | Propósito | Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL) | 73.11 | 73.11 | 77.72 | 106.30 | 106.30 |
| 2021 | Fin: | Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense | 9.5 | 9.5 | 9.5 | 100.00 | 100.00 |



| | | | | | | | |
|------|---|---|-----|-----|---|--------|--------|
| | Propósito | Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado | 39 | 39 | 38 | 97.43 | 94.43 |
| 2022 | Fin: dato tomado del segundo corte de dato de resultado | Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense | 9.6 | 9.6 | 9.6 dato proporcionado por calderón pedírselo | 100 | 100 |
| | Propósito | Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado | 40 | 40 | 34 dato proporcionado por calderón pedírselo | 85 | 85 |
| 2023 | Fin: dato tomado del segundo corte de dato de resultado | Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense | 9.7 | 9.5 | 9.8 | 101.03 | 103.16 |
| | Propósito: TOMADO DEL ARCHIVO EFICIENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO → INDICADORES CONCURRENTES | Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado | 39 | N/D | N/D | N/D | N/D |

4.6 Enfoque prospectivo 2030:

Dentro de las acciones que la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense implementa se debe de tomar en consideración que para contribuir a la **Educación de Calidad** la institución tiene Acreditado el 66.67% de sus programas educativos por organismos como el CACEI, CONAET y CACECA; respecto a **Salud y bienestar** se implementan acciones para promover en la comunidad universitaria la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol, sexualidad, reproducción y prevención de contagio del COVID-19; respecto a **Trabajo decente y crecimiento económico** se tiene activa la bolsa de trabajo la cual está al servicio de nuestros egresados para acceder a entrevistas laborales a nivel nacional; referente a **Industria, Innovación e Infraestructura** se promueve la investigación y la participación en Cuerpos Académicos; respecto a la **Reducción de las desigualdades** la universidad está certificada en la norma NMX-R25-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación, así mismo se implementa talleres, conferencia y capacitaciones de sensibilización con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; referentes a **Ciudades y comunidades sostenibles** se promueve a través de las actividades culturales el rescate de las tradiciones y cultura de la región; respecto a la **Acción por el clima** a través de la certificación en la norma ISO 14001:2015 se



imparten capacitaciones y programas dirigidos al uso racional y responsable del agua, energía, recursos naturales y el manejo de desechos urbanos y peligrosos.

4.7 Plataforma Estratégica:

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense ha implementado las siguientes acciones para dar continuidad a los objetivos generales, transversales, de las estrategias y las líneas de acción:

Se imparten asesorías, tutorías, atención psicopedagógica, actividades culturales y deportivas, estadías y se promueve la acreditación de los PPEE con el propósito de ofrecer una educación de calidad a nuestros estudiantes.

Se promueve la investigación y el desarrollo de proyectos para mejorar la evaluación del personal docente

Se promueve la participación del personal docente de tiempo completo para participar dentro de un Cuerpo académico

Se imparten capacitaciones, talleres y conferencias con el propósito de sensibilizar a la comunidad universitaria en igualdad y equidad de género.

Se promueve la participación en actividades de sana convivencia escolar, así mismo se imparten talleres relacionados con el tema.

4.8 Instrumentación:

Con la finalidad de medir el impacto de las acciones realizadas se cuenta con diversos instrumentos, evaluaciones y auditorías, tales como: Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Integral, evaluación programática, Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), Evaluación Institucional (EVIN), Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES), así como las evaluaciones realizadas por organismos COPAES, auditorías externas de las diferentes instancias fiscalizadoras y Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación de Desempeño (SIIPPED).

CONCLUSIONES.

En cumplimiento al Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo en su fracción II dice los Titulares de las Entidades Paraestatales deberán "Presentar semestralmente o cuando así lo requiera el Órgano de Gobierno la evaluación de gestión que se formulará con base en el Programa Institucional de Desarrollo, conforme a los Lineamientos de Coordinación para la Evaluación de las



Políticas Públicas en el Estado de Hidalgo”; el presente documento constituye la Evaluación de la Gestión Institucional en el periodo julio - diciembre 2023. Los resultados son valores alineados en el Plan Estatal de Desarrollo en su Eje Rector número 3 del denominado Hidalgo Humano e Igualitario, planteamiento estratégico 3.2 Educación de relevancia y equipada. Este proceso de evaluación Institucional, es el resultado de un proceso de medición y análisis, que se produce en función de las metas y objetivos institucionales del Programa Institucional de Desarrollo y las metas definidas en el Programa Operativo Anual 2023, los cuales parten de conjunto de variables y estándares definidos por la propia Universidad.

El proceso de Evaluación de la Gestión es un ejercicio que permite identificar o contribuir al logro de los objetivos de la institución, mediante la valoración del desempeño alcanzado en los compromisos adquiridos para la administración gubernamental.

Es importante resaltar que los valores de los resultados de los indicadores son tomados de modelos de variables institucionales de la Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior y Media Superior, lo cual permite trabajar con cifras confiables y consistentes. A través de la lectura y análisis de los indicadores, es posible conocer el grado de cumplimiento de las expectativas planeadas que permitirán ubicar las estrategias y acciones institucionales.

Durante el semestre julio - diciembre, se obtuvieron grandes logros encaminados al servicio educativo de calidad, como se describen a continuación:

1. Al inicio del cuatrimestre septiembre – diciembre se contó con una matrícula de 3,283 estudiantes, 2,051 de TSU y 1,232 de Licenciatura. La matrícula por género estuvo compuesta por 1,823 hombres y 1,460 mujeres que corresponde a un 56% y 44% respectivamente.

El seguimiento académico se lleva a cabo a través del TAI (Tablero Académico Inicial) y TAS (Tablero Académico de Seguimiento), por los cuales se puede observar el diagnóstico puntual de los alumnos.

2. Con respecto a cultura se reportan las siguientes actividades: A través del grupo de música se contó con la participación artística de la rondalla Juglar en el XXVII Aniversario de la UTHH. También a través de la disciplina de música se organizó el concurso de piñatas por Programas Educativos, el concurso de canto de solistas “VOCES UTHH”, se llevó a cabo la tarde de trova en el marco del día naranja “No violencia contra la mujer” y se realizó la grabación del video musical “la llorona” por la rondalla Juglar



3. A través del programa de atención compensatoria se atienden casos psicológicos y de salud, así como también se brindan los servicios bibliotecarios, en este periodo las actividades que se realizan consisten en la detección, diagnóstico, canalización y seguimiento de los jóvenes con problemas en diversas esferas de su vida. Durante este periodo se prestó atención psicopedagógica como se relaciona a continuación: Atención a 45 jóvenes en consulta psicológica voluntaria y 392 en consulta canalizada, 131 atenciones psicológica grupal, se atendió a 63 alumnos en vulnerabilidad educativa, a la tutoría orientada asistieron 2409 estudiantes y 1877 a la tutoría formativa, en orientación pedagógica se atendieron 633 y se registraron 68 localizaciones, mientras que a través del Programa factores de riesgo no se atendieron estudiantes y en el Programa de inclusión se atendieron a 9, así como también se dio atención a 22 padres de familia. Durante el periodo se atendió en consulta médica a 282 pacientes por diferentes diagnósticos. Ofreció la plática: Beneficios de la lactancia materna y cáncer de mama. Puso en marcha las campañas preventivas: Octubre mes de la sensibilización del cáncer de mama, factores de riesgo del cáncer de mama, 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, 20 de octubre día mundial contra la #osteoporosis, 26 de octubre día nacional de la lucha contra el cáncer, 6 de noviembre día mundial del paludismo, pruebas rápidas de VIH, segunda jornada nacional de salud pública, 14 de noviembre día mundial de la diabetes, 16 de noviembre día mundial de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 17 de noviembre día mundial de la lucha contra el cáncer de pulmón, 24 de noviembre día nacional de la prueba rápida de VIH, 28 de noviembre día nacional de las personas con discapacidad auditiva, 29 de noviembre día nacional contra el #cáncerdepróstata, 01 de diciembre día mundial de la lucha contra el sida, pruebas rápidas de VIH-Sífilis y métodos anticonceptivos. Entre otras actividades como medidas de prevención ante el COVID-19, vacúnate, COVID-19 durante Xantolo, Test Rápido (Prueba de embarazo), alimentación saludable, exploración física, influenza y COVID-19, temporada de frío y fiestas decembrinas. Los servicios bibliotecarios con los que dispone la institución es una sala de lectura que proporciona espacios para consulta del acervo bibliográfico, donde se concentra un total de 23,293 volúmenes dividido en 13,372 títulos, existiendo una relación de 4 títulos por alumno con respecto a la matrícula de septiembre – diciembre 2023, lo cual indica que se debe invertir en acervo bibliográfico para alcanzar el estándar de 10 títulos por alumno. El departamento de servicios bibliotecarios complementa los servicios prestados con otras actividades tales como: A través del proyecto Fomento a la lectura se llevaron a cabo las siguientes actividades: lunes de libro, miércoles de revista, viernes de película, revisión bibliográfica 2023 y exposición de libros. Por otro lado se promocionaron los servicios de información de la Extensión de los servicios de información y del acceso a drive de material bibliográfico y/o hemerográfico.

4. Asignación de becas: En el periodo octubre - diciembre se entregaron 2854 becas, beneficiando 2740 alumnos de los diferentes programas educativos, 1552 de TSU y 1188



de Ingeniería/Licenciatura. Del total de beneficiados en el periodo 2643 son alumnos de origen indígena.

5. Dentro del programa de educación continua se consideran cursos no tradicionales, formas de capacitación sin grado académico, capacitación para el trabajo, de formación personal, entre otros. Durante el periodo se otorgaron dos capacitaciones, contando con una asistencia de 66 personas y un acumulado de 26 horas.

6. Durante el trimestre se continuó con la difusión permanente para el posicionamiento de la institución en la región, en este sentido se realizaron 17 visitas presenciales a planteles de Nivel medio Superior (IEMS) de la región, a través de la cual se atendió a 3155 estudiantes próximos a egresar del bachillerato, por otro lado se dieron 21 atenciones personalizadas a aspirantes. Al cierre del año se cuenta con un acumulado de 2900 artículos y 11344 materiales promocionales distribuidos, 4 publicaciones en la página web institucional, se cuenta con 1836 publicaciones en facebook, 707 en twitter, 171 en Instagram, 21 en TikTok y 22 en el canal de youtube.

7. Para fortalecer la vinculación de las instituciones de Educación Superior con los sectores económico y social para asegurar la pertinencia de sus programas de formación y líneas de investigación, durante el periodo se concretó la firma de 4 convenios de colaboración: Pre | Qsidencia Municipal Jaltocan Hgo., Oasis Hotels _ Resorts S.A de C.V., Operadora Rio Ingles S.A de C.V., Playa Resorts Management México.

8. A través del Sistema de Gestión Integral (calidad y ambiental) se desarrollaron las siguientes actividades: Segunda y tercera reunión ordinaria de revisión por la dirección del Sistema de Gestión Integral. Primera y segunda reunión extraordinaria de revisión por la dirección del Sistema de Gestión Integral. Se puso en marcha la campaña: Reducción de plásticos de un solo uso. Se atendió la Auditoría interna AI/02/2022 al Sistema de Gestión Integral. Entrega de nombramientos a nuevos integrantes del equipo auditor interno del SGI Se continuó con la campaña: Adopta una huella canina. Muestreo para el análisis de agua potable y agua residual Se llevó a cabo el recorrido por buzones recepcionando 10 quejas.

9. Con respecto a las actividades desarrolladas con perspectiva de género, se informa lo siguiente: Segunda reunión ordinaria del comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. Platica "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Plática "Prevenir, Atender y Erradicar las Violencias Contra Las Mujeres".

11. En el periodo se desarrollaron y/o dio mantenimiento a nueve sistemas: Desarrollo del Sistema Integral de Control Escolar para SEMSYS. Módulo Control de Calificaciones. Módulo Reportes y Certificado de estudios. Elaboración de encuestas para la evaluación de estadías (Alumno, Asesor Académico y Asesor Industrial). Desarrollo del Sistema Integral de Control Escolar para SEMSYS. Corrección de errores y mantenimiento a sistemas.



12. Como fruto de la aplicación de la estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación se puede observar el resultado de la misma a través de la publicación de:

Informe técnico.- Six Sigma en la Tortillería German.

Capítulo de libro impreso.- Las habilidades directivas y el clima organizacional en las micro y pequeñas empresas de Huejutla de Reyes, Hidalgo, México.

Capítulo de libro digital.- El trabajo decente desde la perspectiva de directores y directoras en las micro y pequeñas empresas de Huejutla de Reyes, Hidalgo, México. **ISBN** 978-607-59684-7-6
Tomo I 978-607-59684-8-3.

Capítulo de libro electrónico.- Innovación en las micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres, Huejutla de Reyes Hidalgo. Entelequia Editores ISBN:978-607-69501-1-1

Informe técnico.- Implementación de las 5'S en las MiPes. Caso "Plásticos Marquitos".

Informe técnico.- Implementación de las 5'S en las MiPes. Caso Agroveterinaria "Sánchez"

Informe técnico.- Implementación de las 5'S en las MiPes. Caso ACASA aceros Alonso, S.A de C.V"

Informe técnico.- Implementación de las 5'S en las MiPes. Caso Artículos del Hogar

Informe técnico.- Implementación de estrategias para dependencias gubernamentales. Partidas autorizadas para la implementación del programa la escuela es nuestra.

Capítulo de libro digital.- El trabajo decente desde la perspectiva de directores y directoras de las micro y pequeñas empresas de Huautla y Yahualica, Hidalgo, México. ISBN: 978-607-59684-7-6

Capítulo de libro impreso.- Las habilidades directivas y el clima organizacional en las micro y pequeñas empresas de Huautla y Yahualica, Hidalgo, México. ISSN 2994-3647

Capítulo de libro impreso.- Las habilidades directivas y el clima organizacional en las micro y pequeñas empresas de Huautla y Yahualica, Hidalgo, México. ISSN 2994-3647

Informe técnico.- Mejora de la Competitividad de Miscelánea y Papelería "Don Beto".

Informe técnico.- Mejora de la Competitividad de Miscelánea "Azteca".

Capítulo de libro.- Tomo I Capítulo: Las habilidades directivas y el clima organizacional en las micro y pequeñas empresas de Jaltocán y San Felipe Orizatlán, Hidalgo, México ISSN 2994-3647 (print) ISBN 9781636677019 (paperback) ISBN 9781636676982 (ebook) ISBN 9781636676999 (epub) DOI 10.3726/b21413

Capítulo de libro.- Capítulo 37. El trabajo decente desde la perspectiva de directores y directoras en las micro y pequeñas empresas de Jaltocán y San Felipe Orizatlán, Hidalgo, México. ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-59684-7-6 DOI: <https://doi.org/10.46990/iQuatro.2023.11.1.0>

Artículo.- Estudio y aprovechamiento del zapote negro. Academia Journals.com, con ISSN 1946-5351 online, Vol. 15, No. 11, 2023 e indexación en la base de datos Fuente Académica Plus de EBSCOHOST, Massachusetts, Estados Unidos.

Artículo.- Evaluación de la calidad sanitaria de queso asadero comercializado en el mercado municipal de Huejutla de Reyes, Hgo. AcademiaJournals.com, con ISSN 1946-5351 online, Vol. 15, No. 11, 2023 e indexación en la base de datos Fuente Académica Plus de EBSCOHOST, Massachusetts, Estados Unidos.

Artículo.- Estandarización del proceso de elaboración en escabeche y mermelada de Jacube (*Acanthocereus tetragonus*) producido en la comunidad de dos Rayas de Tempoal Veracruz México. AcademiaJournals.com, con ISSN 1946-5351 online, Vol. 15, No. 11, 2023 e indexación en la base de datos Fuente Académica Plus de EBSCOHOST, Massachusetts, Estados Unidos.

Artículo.- Identificación del potencial antimicrobiano de extractos vegetales de plantas endémicas de la Región Huasteca. AcademiaJournals.com, con ISSN 1946-5351 online, Vol. 15, No. 11, 2023 e indexación en la base de datos Fuente Académica Plus de EBSCOHOST, Massachusetts, Estados Unidos



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que la información asentada es correcta y responsabilidad del emisor.

Elaboró

MDC Julissa Flores Sánchez
Jefa Depto. Información,
Evaluación y Estadística

Revisó

MC Cristóbal Contreras Escobar
Director de Planeación y
Evaluación

Autorizó

**LCP Miguel Ángel Acosta
Salazar**
Rector UTHH